

RESOLUCION Nº 95-3-1-1-247

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de Julio de 1995 se ha presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobacion, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "COMERCIAL SALVADOR PACHECO MORA S.A." otorgada el 3 de Julio de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca.

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañias y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

OIRATON JE

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

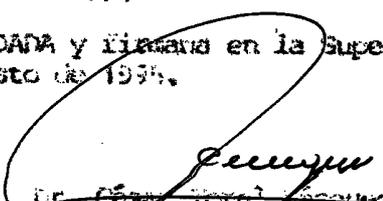
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "COMERCIAL SALVADOR PACHECO MORA S.A.", en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Séptimo del Cantón Cuenca tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución -como compañía de responsabilidad limitada-, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía -constituida como compañía de responsabilidad limitada-, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Cuenca, a 1 de Agosto de 1995.

  
Dr. Cesar Toral Vazquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 28 de agosto de 1.995.

*R. Vintimilla Bravo*  
notario 22



DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Septiembre 1 de 1995

EL NOTARIO

*Rubén Vintimilla Bravo*  
NOTARIO  
CANTÓN DE CUENCA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 209 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **COMERCIAL SALVADOR PACHECO MORA S.A.** - otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el tres de julio de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

*Pablo Cedillo*

**PABLO CEDILLO AUQUILLA.**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.  
ENCARGADO.

*[Faint signature]*

